



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expte.: 221/2024.

Asunto: Expediente para la contratación del servicio: «Gestión y producción de las distintas actividades, actuaciones y espectáculos, durante las fiestas de septiembre 2024, de Serrejón (Cáceres)», mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Resultando necesario la contratación de las prestaciones cuyas características principales son las siguientes:

Características principales del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Servicio de carácter privado.	
Prestación Principal: Servicio	
Objeto del contrato: Servicio: «Gestión y producción de las distintas actividades, actuaciones y espectáculos, durante las fiestas de septiembre, de Serrejón (Cáceres)».	
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado abreviado
Tramitación del expediente:	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgencia <input type="checkbox"/> Anticipada
División en lotes	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Posibilidad de licitar por lotes	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Posibilidad de licitar por sublot/partidas	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Limitaciones en el núm. de lotes	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Valor estimado del contrato:	34.420,00 euros
Órgano de contratación	Alcaldía
Código CPV:	79954000 - Servicios de organización de fiestas. 92312140 - Servicios artísticos de orquestas. 92000000-1- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
Presupuesto de licitación (sin IVA):	34.420,00
I.V.A. (21 %)	7.228,20
Presupuesto total (incluido IVA)	41.648,20
Gasto plurianual:	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Plazo de duración/ Ejecución/Entrega:	Del 11 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive.
Prórroga	<input type="checkbox"/> SÍ Duración:





AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 – Fax 927 54 76 55 - ayuntamiento@serrejon.es

	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
Contrato plurianual:	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO			
Financiación	Ejercicio	Proyecto de gastos	Aplicación Presupuestaria	Importe
	2024		338.22609	41.648,20
	TOTAL.....			41.648,20
Entes financiadores	Ejercicio	Ayuntamiento de Serrejón		Importe
	2024	41.648,20		41.648,20
Total.....		41.648,20		41.648,20

Necesidad a satisfacer:

El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local establece, en sus artículos 25 y 26, que el Municipio ejercerá, en todo caso, las competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras materias, la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

En el desarrollo de esta competencia el Ayuntamiento de Serrejón pretende desarrollar un programa festivo-cultural para la celebración de las Fiestas del Cristo (septiembre 2024) como elemento integrador y de convivencia entre sus vecinos, para dar cumplimiento a una tradición que cuenta con un gran arraigo popular en la localidad, a fin de garantizar así la adecuada satisfacción del interés público.

El citado programa contempla actividades musicales de todo tipo para satisfacer las demandas de las diferentes generaciones. Desde orquestas, disco móvil, actividades infantiles, etc.

La necesidad del contrato responde, por tanto, al cumplimiento de una finalidad pública de específica competencia de la Administración contratante, entendiéndose tal interés público como la ejecución de un programa festivo y cultural que sirva como elemento integrador y de convivencia intergeneracional entre los vecinos.

El artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medio en la tramitación de un contrato administrativo de estas características como requisito indispensable para su debida licitación.





A tal efecto, esta alcaldía tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO. Actualmente el Ayuntamiento de Serrejón no dispone ni del personal, ni posee los medios materiales necesarios para prestar el servicio objeto del contrato y cuyas características básicas constan en los antecedentes, no teniendo previsión de convocar proceso alguno de selección ni provisión de personal para la prestación del servicio, ni tampoco se tiene previsto la adquisición de los medios materiales necesarios para ello.

Al no disponer este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para el cumplimiento de las prestaciones objeto del presente contrato, resulta necesario la contratación de una empresa externa para la realización del mismos, conforme a los procedimientos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

SEGUNDO. A los efectos previsto en el artículo 308.2 de la LCSP se informa que con la licitación del referido contrato no se está encubriendo una relación funcional ni laboral.

Serrejón, a la fecha de la firma
LA ALCALDESA,
Fdo.: Nélida Martín Hernández
(Documento firmado electrónicamente)

